



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria por videoconferencia el día trece de junio de 2023, a las 14:40 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria 22/05/23
2. Propuesta para aprobación Convenio Colaboración del Miragenil FS CD de Puente Genil, para 2023
3. Propuesta Justificación Subvenciones C.C.O.O. 2022
4. Propuesta para aprobación del borrador del Convenio de Colaboración para el 2023 de la Agrupación Cofradías, Hermandades y Corporaciones Bíblicas de Puente Genil.
5. Propuesta justificación Subvenciones Nominativas 2022
6. Ratificación Decreto Alcaldía 26.05.2023, sobre excedencia voluntaria solicitada por D. Pablo José Gálvez Grajea, por prestación de servicio en el Ayuntamiento de Lucena.
7. Aprobación de las Bases para el Proceso selectivo de un Técnico Gestión deportiva
8. Propuesta para aprobación del borrador del convenio de colaboración para el 2023, con el Club de Hockey de Puente Genil

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

9. Dar cuenta de la relación de los contratos menores que se han formalizado hasta 26 de mayo de 2023

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

520E 18B1 3032 7C49 6417



520E18B130327C496417

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12-06-2023